

Buenos Aires. 2 de Septiembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 194.537/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se tramita la liquidación final de la obra correspondiente a los Tribunales Federales de Tucumán; y

Considerando:

Que la obra de referencia fue adjudicada -Resolución N° 40/70 de este Tribunal a la firma Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C., por el importe de \$ 3.298.000.-

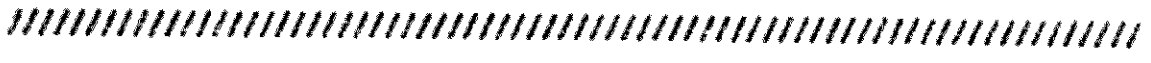
Que la finalización de los trabajos se produjo el 2 de mayo de 1973, confeccionándose el acta de recepción definitiva el 3 de diciembre del mismo año.-

Que de las constancias que anteceden resulta que el costo total de la obra, incluidos los trabajos adicionales y los pagos de certificados por diferencias de costos ascendió deducidos los \$ 4.391,20 correspondientes al presupuesto de menor costo por supresión de obras agregado a fs. 5 de estas actuaciones a la suma total de \$ 12.851.234,21 / (Confr. fs. 3, 4 y 12).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la liquidación final de la obra correspondiente a los Tribunales Federales de Tucumán, realizada por la firma Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C. cuyo costo total ascendió a la suma de PESOS: DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 12.851.234.21).-

2º) Aprobar el presupuesto de menor costo que obra a fs.



////////////////////////////////////

5 de estas actuaciones, por el importe de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 4.391,20).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención de Registro de Inmuebles Judiciales.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO LEYVA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION